

PROMULGA ACUERDO N° 122 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA MODIFICACION N° 11 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE

DECRETO EXENTO N° 1390

RECOLETA, 25 AGO. 2021

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1632 de fecha 11 de diciembre de 2020, que promulga Acuerdo N°145 de fecha 01 de diciembre de 2020, del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 2.- El Decreto Exento N°242 de fecha 04 de febrero 2021, que promulga Acuerdo N°12 de fecha 26 de enero de 2021, que aprueba la modificación N°1 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 3.- El Decreto Exento N°402 de fecha 03 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°34 de fecha 23 de febrero de 2021, que aprueba la modificación N°2 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 4.- El Decreto Exento N°436 de fecha 10 de marzo 2021, que promulga Acuerdo N°44 de fecha 09 de marzo de 2021, que aprueba la modificación N°3 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 5.- El Decreto Exento N° 539 de fecha 24 de Marzo de 2021 que promulga Acuerdo N°56 de fecha 23 de marzo de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°4 al presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 6.- El Decreto Exento N° 711 de fecha 28 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°64 de fecha 20 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°5 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 7.- El Decreto Exento N°733 de fecha 30 de Abril de 2021, que promulga Acuerdo N°68 de fecha 27 de abril 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°6 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 8.- El Decreto Exento N°751 de fecha 06 de Mayo de 2021, que promulga Acuerdo N°79 de fecha 06 de Mayo 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°7 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 9.- El Decreto Exento N°978 de fecha 17 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°86 de fecha 08 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°8 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 10.- El Decreto Exento N°1017 de fecha 25 de junio 2021, que promulga Acuerdo N°97 de fecha 23 de junio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°9 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 11.- El Decreto Exento N°1100 de fecha 15 de julio 2021, que promulga Acuerdo N°104 de fecha 06 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N°10 del presupuesto municipal vigente del año 2021.
- 12.- El acuerdo N° 122 de fecha 17 de agosto de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación N° 11 al presupuesto municipal vigente del año 2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.



DECRETO:

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 122 de fecha 17 de agosto de 2021 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°11 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub - Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	02			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		25.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	50.000	
	08			Servicios Generales	352.036	
	12			Contribuciones	16.000	
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades	56.000	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones		50.000
33				Adquisición de Activos no Financieros		
	03			A Otras Entidades Públicas		
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
			001	Programa Pavimentos Participativos	7.032	
			002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales		280.000
		099		A Otras Entidades Públicas		
			003	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		105.000
34				Servicio de la Deuda		
	01			Amortización Deuda Interna		
		003		Créditos de Proveedores		
			001	AMORTIZACION CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER	91.082	
35				Saldo Final de Caja		
				Subtotal	572.150	460.000

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Sub - Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	112.150	
				Subtotal	112.150	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	112.150	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/CMO/cdc
DJJ/CMO/cdc

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Contabilidad; **Dirección de Secpla (2).**



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°122

RECOLETA, 17 AGOSTO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por memorándum N° 335 de fecha 10 agosto de 2021, del Directora Secpla doña Catherine Manríquez Osorio ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA MODIFICACIÓN N°11 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos		0	
Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	Bienes y Servicios de Consumo		
	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		25.000
	Materiales de Uso o Consumo	50.000	
	Servicios Generales	352.036	
	Contribuciones	16.000	
	Transferencias Corrientes		
	A Otras Entidades Públicas		
	A Otras Municipalidades	56.000	
	Cx P Otros Gastos Corrientes		
	Devoluciones		50.000
	Adquisición de Activos no Financieros		
	A Otras Entidades Públicas		
	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		
001	Programa Pavimentos Participativos	7.032	
002	Programa Mejoramiento Condominios Sociales		280.000
	A Otras Entidades Públicas		
003	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		105.000
	Servicio de la Deuda		
	Amortización Deuda Interna		
	Créditos de Proveedores		
001	AMORTIZACION CONTRATO LEASEBACK BANCO SANTANDER	91.082	
	Saldo Final de Caja		
	Subtotal	572.150	460.000
	VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	112.150	

CONTINUACION ACUERDO N° 122

Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
	C x C Otros Ingresos Corrientes		
	Multas y Sanciones Pecuniarias	112.150	
	Subtotal	112.150	0
	VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	112.150	

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Votan en contra de este acuerdo los siguientes concejales :

Don José Salas San Juan

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

